

## Notifica Carta de Advertencia Fiscalizable N° 168 de la Superintendencia del Medio Ambiente

noresponder <noresponder@sma.gob.cl>

Jue 19/01/2023 10:36

Para: matias@grupohestia.cl <matias@grupohestia.cl>



---

Junto con saludar,

Mediante la presente se notifica la Carta de Advertencia Fiscalizable N° **168**, de fecha 28 de Diciembre 2022. Al respecto, se hacen presente los siguientes puntos:

- La Carta de Advertencia Fiscalizable se entenderá notificada en la fecha de recepción del presente correo electrónico.
- Este documento da cuenta de disconformidades detectadas en su desempeño ambiental en el periodo de evaluación señalado para cada caso.
- Resulta necesario que, en un plazo de 2 meses, se implementen medidas suficientes para retornar al cumplimiento íntegro de su Programa de Monitoreo.
- Luego de ese plazo, esta Superintendencia realizará un proceso de fiscalización exhaustivo durante 6 meses de sus reportes de monitoreo de RILes, los que deberán cumplir a cabalidad según lo que se señala en su Programa de Monitoreo.
- La Carta de Advertencia no debe ser respondida.
- Finalmente, en caso de tener dudas, se solicita realizarlas al correo [requerimientosriles@sma.gob.cl](mailto:requerimientosriles@sma.gob.cl), indicando en el asunto de dicho correo: "CA N° (e indicar el numero de la Carta consultada)"

---

Saludos Cordiales,



**Requerimiento RILes**  
Departamento de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile  
Fono +56 2 2617 1800  
Teatinos 280, Piso 9, Santiago, Chile [www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)